



REF. AMAC .UCC. E 08912-01/2020

ACTA**DE LA AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
SANCIONATORIO**

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional de la Alcaldía de Antigua Cuscatlán, a las **CATORCE** con **TREINTA** minutos del día **VEINTE** de octubre de dos mil **VEINTE**. Siendo este el día y hora señalada para la celebración de la **AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**, de conformidad a lo establecido en el artículo *ciento diecisiete* de la *Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad*. Ante mí, Licenciado _____ en mi calidad de Delegado Contravencional Municipal, comparece _____ para ejercer el derecho de defensa y audiencia. Por lo cual el suscrito Delegado da inicio a la Audiencia haciendo del conocimiento el motivo de la misma, siendo que a las **TRECE CON CUARENTA Y SIETE** del día veintiuno **DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**, en **CALLE EL BOQUERON BOULEVARD ORDEN DE MALTA**, el Agente Metropolitano _____, identificado por medio de su ONI número _____, procedió a imponerle Esquela de Emplazamiento número **08912**, por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el artículo **OCHENTA** de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, la que literalmente establece: **« Quien instalare establecimientos o desarrollare cualquier tipo de actividad comercial sin la autorización correspondiente de la Municipalidad será sancionado con el cierre temporal del establecimiento o la suspensión temporal de la actividad comercial desarrollada, e imposición de una multa que puede oscilar desde los veintiocho dólares con cincuenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América a ocho salarios mínimos mensuales para el sector comercio. »**. Posteriormente se le concede la palabra a _____, quien manifiesta lo siguiente: Que



PORTAL DE TRANSPARENCIA

efectivamente cometió la Contravención, y su intención es cancelar la multa que se le imponga teniéndole consideración a su capacidad económica y comprometiéndose a no cometer en el futuro esta Contravención por tener conocimiento de la misma. Oído que fue el compareciente el Delegado Contravencional Municipal establece: Qué en vista del informe en el cual se remite la esquila de emplazamiento es claro el cometimiento de la contravención establecida en el **artículo ochenta de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad. POR TANTO:** de conformidad a lo establecido en los **artículos ciento diecisiete y ciento diecinueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán,** y en vista de la presencia del compareciente y a su capacidad económica **RESUELVE:**

CONDÉNESE a _____ a pagar la cantidad de: **CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50.00)**, por haber cometido la Contravención establecida en el artículo ochenta de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán.

Y no habiendo nada más que manifestar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual firmamos.

COMPARECIENTE

DELEGADO CONTRAVENCIONAL
MUNICIPAL INTERINO